

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 18/08/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRAEX
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/08/2022
HORA	12:30
LUGAR	Insurgentes Sur 1811, piso 1, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

ORDEN DEL DÍA

I. Informe sobre la situación que guarda el activo del portafolio del Fideicomiso 3369 "FIBRA INFRAEX" denominado Proyecto V y la designación de un delegado para comparecer a la Asamblea de carácter informativo que celebrará esta sociedad promovida.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFÉ's, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Plaza Campos Elíseos 1, Mariano Escobedo número 595, Piso 8, colonia Rincón del Bosque, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia y/o Eréndira Morales Villanueva (mjimenezlabora@cibanco.com y/o ermoraes@cibanco.com, teléfonos 555063-3978y/o 5550633900 ext. 3983), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de tenedores que a tal efecto formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias y el listado de Tenedores, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFÉ's que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o que cuente con poder general o especial suficiente otorgado conforme a derecho.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, al día de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.1 inciso (a), numeral (xi) del Fideicomiso 3369.